Bogotá D.C.; 17 de julio de 2025

Doctor

DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA

Subsecretario Comisión Primera del Plan de Desarrollo

CONCEJO DE BOGOTA

La Ciudad

Asunto: Respuesta a cuestionario del Plan Ampliado de Inmunizaciones Ambulatorio, según proposición 872 aprobada en la Sesión del día 12/07/2025.

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud en cuanto a las actividades de cumplimiento, según los Acuerdos 461 de 2010, 535 de 2013, 686 de 2017 y 763 de 2020; relacionado con las actividades de vacunación; de manera atenta me permito enviar la información requerida, en lo realizado por parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) Intramural y Extramural Ambulatorio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, según lo dispuesto a través de los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Salud; como se relaciona a continuación:

Cuestionario: PROPOSICIÓN No.872

1. En virtud de lo establecido en el Acuerdo 461 de 2010, informe cuantas personas han sido vacunadas contra el Virus del Papiloma Humano –VPH en la Ciudad en los últimos 4 años según el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AÑO DE VACUNACIÓN** | **EDAD** | | **INFORMAR SI SE COMPLETÓ EL ESQUEMA** |
| 2023 | 9 años (1a dosis): | 9 años (2a dosis): | Esquema Incompleto |
| 1.858 dosis | 893 dosis |
| 2024 | De 9 a 17 años (dosis única): | | Esquema Completo |
| 4.379 dosis | |
| 2025 | De 9 A 17 años (dosis única): | | Esquema Completo |
| 4.304 dosis | |

1. En cuanto a la pregunta sobre el valor y la cantidad de vacunas en contra del Virus del Papiloma Humano –VPH que han sido adquiridas en los últimos cuatro años.

Respuesta: Se informa que el dato de valores y el número de vacunas adquiridas para el biológico de VPH, corresponde ser entregado por parte del proceso del programa PAI PIC, dado que es quien maneja, consolida y tiene la información por llevar a cabo la coordinación directa del programa a través de la Secretaría Distrital de Salud, en el tema de seguimiento, pedidos, registros, movimientos, seguimiento a lotes de vacunas e históricos de la información.

1. En virtud de lo establecido en el Acuerdo 535 de 2013, informe cuantos niños han sido vacunados contra la varicela de manera gratuita la Ciudad en los últimos 4 años según el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AÑO DE VACUNACIÓN** | **EDAD** | | **INFORMAR SI SE COMPLETÓ EL ESQUEMA** |
| 2023 | 1 año (1a dosis): | 5 años (Refuerzo): | Esquema Completo |
| 2.138 dosis | 2.422 dosis | Esquema Completo |
| 2024 | 1 año (1a dosis): | 5 años (Refuerzo): | Esquema Completo |
| 2.493 dosis | 2.889 dosis | Esquema Completo |
| 2025 | 1 año (1a dosis): | 5 años (Refuerzo): | Esquema Completo |
| 1.793 dosis | 2.110 dosis | Esquema Completo |

1. Informar el valor y la cantidad de vacunas en contra la varicela que han sido adquiridas en los últimos cuatro años.

Respuesta: Se informa que el dato de valores y el número de vacunas adquiridas para el biológico de Varicela, corresponde ser entregado por parte del proceso del programa PAI PIC, dado que es quien maneja, consolida y tiene la información por llevar a cabo la coordinación directa del programa a través de la Secretaría Distrital de Salud, en el tema de seguimiento, pedidos, registros, movimientos, seguimiento a lotes de vacunas e históricos de la información.

1. En virtud de lo establecido en el Acuerdo 686 de 2017, informe cuantos niños han sido vacunados contra el meningococo por Neisseria Meningitidis de manera gratuita, en la ciudad en los últimos 4 años.

Respuesta: Se informa que, para las vigencias de los últimos cuatro años, el programa PAI Ambulatorio, de la Subred Centro Oriente, no ha contado con la entrega del tipo de biológico de Meningococo.

1. Informar el valor y la cantidad de vacunas de meningococo por Neisseria Meningitidis, que han sido adquiridas en los últimos cuatro años.

Respuesta: Se informa que el dato de valores y el número de vacunas adquiridas para el biológico de meningococo, corresponde ser entregado por parte del proceso del programa PAI PIC, dado que es quien maneja, consolida y tiene la información por llevar a cabo la coordinación directa del programa a través de la Secretaría Distrital de Salud, en el tema de seguimiento, pedidos, registros, movimientos, seguimiento a lotes de vacunas e históricos de la información.

1. En virtud de lo establecido en el Acuerdo 763 de 2020, informe cuantas personas han sido vacunadas contra el Herpes Zóster de manera gratuita la Ciudad en los últimos 4 años.

Respuesta: Se informa que, para las vigencias de los últimos cuatro años, el programa PAI Ambulatorio, de la Subred Centro Oriente, no ha contado con la entrega del tipo de biológico de Varicela contra el virus del Herpes Zóster.

1. Informar el valor y la cantidad de vacunas Herpes Zóster, que han sido adquiridas en los últimos cuatro años.

Respuesta: Se informa que el dato de valores y el número de vacunas adquiridas para el biológico de vacunas de Herpes Zoster, corresponde ser entregado por parte del proceso del programa PAI PIC, dado que es quien maneja, consolida y tiene la información por llevar a cabo la coordinación directa del programa a través de la Secretaría Distrital de Salud, en el tema de seguimiento, pedidos, registros, movimientos, seguimiento a lotes de vacunas e históricos de la información

1. Remita los estudios de carga de la enfermedad y de costo efectividad a los que se refieren los Acuerdos objeto de esta proposición.

Respuesta: En relación con el tema de los estudios de carga enfermedad y costo efectividad para los biológicos relacionados en los Acuerdos, según la incorporación de las vacunas en el Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI, se condiciona a que la estructuración y formulación de dichos estudios, competen a la Secretaría Distrital de Salud, con la revisión y aprobación del Ministerio de Salud y Protección Social, a través del Comité Nacional de Prácticas de Inmunización –CNPI.

1. Remita los contratos suscritos los últimos años que tengan relación con la compra de las vacunas a las que se refiere este cuestionario.

Respuesta: Respecto a los contratos suscritos en los últimos años, se informa que el programa PAI Ambulatorio no realiza la compra de biológicos, teniendo en cuenta que dichos insumos son entregados, de acuerdo con los pedidos llevados a cabo por parte del programa PAI PIC, de la Subred, según la necesidad y planificación de la población objeto usuaria a vacunar. La compra directa de los biológicos, es realizada por la SDS, a través de la participación de un convenio de cooperación y participación con la OPS y esta a su vez realiza la distribución de los biológicos a las cuatro Subredes del distrito.

Agradezco la atención.

Atentamente,

**BERTHA SOFIA DÍAZ QUEVEDO**

Directora Técnica de Servicios Ambulatorios

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Responsable | Nombres y Apellidos Completos | Cargo y/o Perfil Contratista | Firma |
| Elaboró | Juan Carlos Diaz Chávez | Líder Vacunación Intramural |  |
| Aprobó |  |  |  |
| Consolidó |  |  |  |
| Revisó |  |  |  |
| Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma. | | | |